

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 475/2017
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 00233/2017
Objeto de la contratación: Adquisicion de insumos para PIDUNER 9084
Rubro: Quimicos
Lugar de entrega único: Facultad de Bromatología (Perón N°64 (2820) GUALEGUAYCHU, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos	Dirección:	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos
Plazo y horario:	de 08 a 14:15 hs	Plazo y horario:	de 08 a 14:15 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos
Fecha de inicio:	14/11/2017	Día y hora:	22/11/2017 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	22/11/2017 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	L-ascorbic acid Supelco N° 47863 o similar	UNIDAD	1,00
2	Supelco 37 Componente FAME MIX N° 47885 o similar	UNIDAD	1,00
3	Litio cloruro sal pura para realizar iso termas (CAS 7447-41-8) 105679 Merck o similar	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	Cloruro de magnesio anhidro M8266 Sigma o similar	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Oferta

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil, y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal.

La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y CUIT.
- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

Los correos se deberán enviar con acuse de recibo a erossi@fb.uner.edu.ar. Dicho acuse será la única constancia de que el correo con la oferta fue recibido por esta Institución

En caso de presentar las ofertas en papel original, deberá ser en SOBRE CERRADO en el lugar arriba indicado, precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

El pago se efectuará a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y luego de conformada la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago en efectivo. Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO". La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente en la Facultad de Bromatología sita en Pte. Perón Nro. 64, Gualeguaychú, Entre Ríos. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes serán por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Las ofertas se mantendrán por 7 días hábiles.

ARTÍCULO 5: Notificaciones

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, mediante correo electrónico con dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la

organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

ARTÍCULO 6: Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 7: Otro

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, y lo dispuesto en ley 25.551 Compre Trabajo Argentino.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES

En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicaran supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional aprobado por Decreto Delegado 1.023/2011 (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones de la Universidad aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 287/2016.

ARTÍCULO 9: Moneda de cotización

La moneda de cotización se establece en PESOS MONEDA NACIONAL

ARTÍCULO 10: TIPO DE BIENES:

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso

ARTÍCULO 11: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: Se admitirán ofertas alternativas

ARTÍCULO 12: CONTROVERSIA

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos